



Juzgado de Familia N° 1  
EXTE N° 47873/2020



## OFICIO

Posadas, 11 de Marzo de 2025

**A la Sra. Directora del Registro  
Provincial de las Personas  
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 47873/2020 BARRIOS CAROLA ALEJANDRA S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "Posadas, Misiones, 24 de Mayo de 2024.- Y VISTOS: Estos autos caratulados:"Expte. N° 47873/2020 BARRIOS CAROLA ALEJANDRA S/ Divorcio" y RESULTANDO:... CONSIDERANDO...FALLO: I ( Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Carola Alejandra Barrios D.N.I N° 27.100.298 y Sr. Armando Horacio Cabrera D.N.I N° 24.679.596 , inscripto en fecha 23 de Julio de 2004 registrado TOMO II ACTA 193 AÑO 2004, SECCIÓN TERCERA, Posadas, Registro Provincial de las Personas.- II ( Costas por su orden.- III ( Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas y compártase el mismo bajo debida constancia.- IV ( .... REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-. *Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".* Nro ID Documento: 24901122 Tipo Documento:

SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS Secretaría: U -  
SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 47873/2020 Designación: BARRIOS  
CAROLA ALEJANDRA S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 24/05/2024 Hora de  
Registro: 08:07:31 Número de Protocolo: 723/2024 Usuario Firmante: LIDIA  
GRACIELA MANA

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Laura  
DN: cn=Pedrozo Laura  
Date: 2025.03.11 06:25:20 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informativa

POSADAS, 25 de marzo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA N° 1  
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL  
POSADAS - MISIONES**  
S / D

**Nota N° 411 / 2025.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°** de fecha 11 de marzo de 2025, librado en autos caratulados "**Expte. N° 47873/2020 BARRIOS CAROLA ALEJANDRA S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto número de DNI del contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación del mismo "**24.679.596**", y de acuerdo a nuestros registros, fue identificado bajo número "**24.679.546**", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2025.03.25  
11:26:14 -03'00'



Juzgado de Familia N° 1  
EXTE N° 47873/2020



## OFICIO

Posadas, Misiones 04 de Abril de 2025.-

**A la Sra. Directora del Registro**

**Provincial de las Personas**

**de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 47873/2020 BARRIOS CAROLA ALEJANDRA S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "Posadas, Misiones, 24 de Mayo de 2024.- Y VISTOS: Estos autos caratulados:"Expte. N° 47873/2020 BARRIOS CAROLA ALEJANDRA S/ Divorcio" y RESULTANDO:... CONSIDERANDO...FALLO: I <sup>(</sup> *Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Carola Alejandra Barrios D.N.I N° 27.100.298 y Sr. Armando Horacio Cabrera D.N.I N° 24.679.546 , inscripto en fecha 23 de Julio de 2004 registrado TOMO II ACTA 193 AÑO 2004, SECCIÓN TERCERA, Posadas, Registro Provincial de las Personas.- II) - Costas por su orden.- III)- Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas y compártase el mismo bajo debida constancia.- IV <sup>(</sup> .... REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción*

*Judicial". Nro ID Documento: 24901122 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 47873/2020 Designación: BARRIOS CAROLA ALEJANDRA S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 24/05/2024 Hora de Registro: 08:07:31 Número de Protocolo: 723/2024 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA hay otra providencia que dice:..."Posadas, Misiones 04 de Abril de 2025. Téngase presente la contestación de Oficio proveniente del Registro Provincial de las personas y asistiéndole la razón respecto a que se ha consignado erróneamente el D.N.I del Sr. Armando Horacio Cabrera aclárese donde dice: "D.N.I N° 24.679.596", debe decir: "D.N.I N° 24.679.546" y así deberá leerse"...siendo ésta integrativa de aquella. Líbrese nuevo Oficio al Registro Provincial de las Personas para la toma de razón.*

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Laura  
DN: cn=Pedrozo, o=Secretaria de Misiones  
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10  
del mes de ABRIL de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico  
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
Nº 667-J-25 oficio Nº S/N de fecha

..... bajo el nº 24126 Fº 19  
en Expte nº 47873/2020 BARRIOS CAROLA  
ALEJANDRA S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 15 Año 2025  
Trámite.....

VIVIANA C.R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	193	9004
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas Sección Tercera del R.P.P.  
 República Argentina, a 23 de Julio  
 de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CABRERA

— HORACIO HORACIO CABRERA

ARMANDO

Edad 28 años, profesión Empleado Comercio estado Soltero

Horacio

nacionalidad Argentino nacido en Posadas Misiones

C

domiciliado en CA 154 - CALIF. F. ESC. 6. 24 Posas Doc. Ident. 24.649.546

Hijo de Juan Carlos Cabrera

nacionalidad Argentino profesión Guardaño Ref.

y de Nelida Isabel Enriquez

nacionalidad Argentina profesión AMA de CASA

domiciliados en 2º Laurel CA 193 - CASA "B" 7 Posadas

BARRIOS

— CAROLA ALEJANDRA BARRIOS

Carola

Edad 25 años, profesión AMA de CASA estado Soltera

Alejandra

nacionalidad Argentina nacida en Obera Misiones

domiciliada en CA 154 - CALIF. F. ESC. 6. 24 Posas Doc. Ident. 27.100.288

Hija de Gregorio Barrios

nacionalidad Argentino profesión Ref. Policía

y de Bianca Elena Espinola

nacionalidad Argentina profesión Trab. Domestico

domiciliados en Almafuerte 09 2720 Posadas

= Nota de Referencia Para el Índice F Vta. =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Silvia Karina Barrios Doc. Ident. 26.141.048 Edad 26 años

Estado Casada profesión AMA de casa Domicilio 1º Tino Fedeml Posas

Mancebo Ramon Cabrera Doc. Ident. 21.735.032 Edad 34 años

Estado Soltero profesión Comercio Domicilio 2º Laurel Posadas

Lejos el Acto Firman con Migo los Contrayentes

Testigos Mencionados

*(Handwritten signatures of witnesses)*



**ELOISA AYACI SOZA**  
JEFA  
Registro Provincial de las Personas

= viene del folio N: 74 - Acto N: 193 =

= Protocolizado libro - folio - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N: 667.725. Oficio N: 3/N de Fecha 04-4-25

Venido del Juzgado de Familia N: 1. Secretaria. Unico

Con Asiento en Peucedos Provincia Lujan Pais Argentina

Antos Caratulado: Expte. N: 478.73/2020 = BARRIOS

Carola Alejandra 3/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: SUP.

Carola Alejandra BARRIOS D.N.I. N: 27.100.

298 y Armando Horacio CABRERA D.N.I. N:

24.679.546 Fecha de fallo: 24-05-2024

Procedente de: Lidia E. MANA Juez Edo. DR. PEDROZO LOURDO Secretario

Posadas 11 de Abril de 2025



ETELVINA LOPEZ  
Luzadora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de Julio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 47873/2020 BARRIOS CAROLA  
ALEJANDRA S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 18.07.2025 06:52:21